

el comunista

Nº 0 SETEMBRE 1978

ORGAN DEL COMITÈ COMARCAL DEL VALLES OCCIDENTAL

Exemplar gratuït

Para cambiar las cosas MOVILIZACION

Comenzamos el nuevo curso después de vacaciones, con un apretado panorama político que exigirá, más que nunca, a los comunistas, a todas las organizaciones del Vallès Occidental, la necesidad de trabajar, discutir, y elaborar una política concreta a corto y medio plazo, huir de la actuación, muchas veces en exceso puntual, para ser capaces de entroncar lo concreto con una perspectiva más general.

EL 11 DE SEPTIEMBRE

Ya hemos procurado unir la preparación del 11 de Setembre a la nueva situación en que nos encontramos, buscando que entre dentro del proceso que nos lleva al Referendum Constitucional y la explicación de los elementos que caracterizan nuestras posiciones ante el mismo, así como situando la perspectiva de la elaboración del Estatut, lo que ha dado como resultado que este 11 de Setembre, además del carácter de Diana Nacional de Catalunya, represente un paso adelante en el proceso Constitucional y profundidad de la democracia que sitúe los elementos de la situación política al nivel concreto de las diferentes localidades del Vallès Occidental.

Para ello, las organizaciones locales han avanzado en la perspectiva de celebrar el 11 de Setembre descentralizado, unitario de masas, que ha posibilitado el apoyo al acto central en Barcelona, al pie del monumento a rafaél de Casanovas, con esa concentración de 500.000 personas.

LA FESTA DE TREBALL

Otro elemento puntual, de una gran importancia capital, es la celebración de la Festa de Treball, que constituirá el primer acto político central del PSUC después del período de vacaciones y que representa el relanzamiento de toda la actividad política y de masas del Partido. Un gran acto de masas, en que miles y miles de catalanes participantes de una u otra forma de la política de los comunistas.

Unido a esto, la promoción de nuestras publicaciones, y en especial nuestro semanario Treball, que debe servir para que nuestra prensa adquiera un mayor arraigo entre las masas, que nuestras opiniones puedan ser patrimonio a través de Treball de miles y miles de ciudadanos de Catalunya, y fundamentalmente de la clase obrera y las capas populares.

Otro capítulo a cubrir y no de menor importancia, es el conseguir fondos que financien nuestra prensa, hacer que las masas participen activamente con su ayuda financiera.

De esta preocupación especial, tenemos el ejemplo muy positivo, de las diferentes organizaciones locales que, asumiendo los acuerdos tomados en nuestra Festa Comarcal, han celebrado sus fiestas locales con éxito político y económico.

RESOLUCION DEL COMITE COMARCAL DEL VALLES OCCIDENTAL

LA CONSTITUCION AHORA!

El elemento que enmarca la situación política a nivel general, es la discusión en el Senado del Proyecto de Constitución y la lentitud en su aprobación, que hace que la perspectiva de las elecciones municipales se retrasen posiblemente hasta abril, y la necesidad de que nuestra actividad de masas y parlamentaria vaya en la dirección de conseguir una mayor rapidez en la discusión del proyecto en el Senado. Al propio tiempo es un elemento fundamental de nuestra actividad conseguir una gran discusión pública y de masas de la Constitución, su positiva globalidad, pero también de los elementos negativos para la clase obrera y las capas populares que contiene, de modo que el SI a la Constitución represente al propio tiempo la comprensión de la compleja situación política que vivimos.

Para ello, las organizaciones locales deben profundizar en la perspectiva en que ya se trabaja: Realización de actos públicos, reuniones de agrupación de carácter abierto, visitas a organizaciones de masas, asociaciones de vecinos, CC.OO., etc., insistiendo en la aplicación y clarificación de nuestros criterios, siendo capaces de situar con claridad que el Referendum Constitucional y la aprobación masiva de la Constitución representará la apertura de una situación sustancialmente diferente y nos situará en mejores condiciones para abordar la situación del paro que azota a nuestra Comarca, la Crisis Textil que no cesa, etc., así como la posibilidad de comenzar una profunda democratización realmente efectiva del aparato del Estado. Ser capaces de situar la solución de los problemas concretos de nuestras localidades y de la Comarca dentro de esta perspectiva debe ser el eje de nuestra actividad política hoy.

NO AL TERRORISMO

A este nivel creemos necesario plantear en primer lugar, la escalada puntual que el terrorismo está realizando y que entendemos como un atentado al proceso de democratización y la necesidad de que el Partido esté vigilante ante estos actos de provocación con una continuada acción de masas en lucha por sus intereses, tanto concretos como generales y frente a las actuaciones desestabilizadoras de la derecha.

Otro elemento de gran importancia para nuestra Comarca es el Decreto Ley de disolución del órgano parapolicial del Somatén, que debe concretarse, no sólo en la retirada de armas, pues la efectiva desaparición de ese cuerpo será garantía del proceso de democratización a niveles locales.

EL ESTATUT

El Estatut debe ser objeto de discusión, tanto en el interior del Partido como en nuestras relaciones con las masas. Es evidente que junto a la importancia que el mismo pueda tener en cuanto a la definición de las relaciones de la Generalitat de Catalunya y el resto del Estado Español, también cobra una singular importancia el aspecto de orden interior que debemos situar ya en la base y que permitirá el adecuado planteamiento de los problemas que tiene Catalunya, tales como la reordenación Territorial y su organización administrativa y política comarcal, Área Metropolitana de Barcelona, relaciones de la Generalitat con Comarcas y Municipios. Singular importancia en esta perspectiva tendrá el sistema electoral al Parlament de Catalunya, que deberá ser proporcional para garantizar una auténtica representación de las comarcas.

LAS ELECCIONES MUNICIPALES

El previsible retraso de las elecciones municipales, planteado anteriormente, nos debe situar en dos direcciones especialmente; en primer lugar, debemos potenciar el proceso de discusión y elaboración de nuestras alternativas Municipales, procurando la participación de las agrupaciones de Comunistas y las masas y profundizando en el proceso de unidad que hemos planteado con socialistas y C.D.C., si bien no deberá aplicarse de un modo mecánico tal orientación. En segundo lugar, deberemos ser capaces de entroncar los elementos de carácter Comarcal y el propio debate sobre la Comarca con las alternativas Municipales locales, buscando una actuación común ante elementos problemáticos, como pudieran serlo el baricentro, la posibilidad del IV cinturón de Ronda, el área Metropolitana y su eje direccional, etc., o bien, conjugando nuestras alternativas locales con las de ámbito comarcal, centros sanitarios, red de carreteras, etc.

Será conveniente, no obstante, no perder

de vista la actitud de UCD y PSOE, que pudieran desear elecciones legislativas antes que las municipales. Por ello, la exigencia de elecciones Municipales inmediatas, tras el Referéndum Constitucional, debe ser un motivo de movilización de masas que el partido debe impulsar, si queremos celebrar en su día unas elecciones generales efectivamente democráticas.

NO AL PACTO SOCIAL

Coincidiendo con la crisis, el deterioro económico, el aumento del paro y la inflación disminuida pero no detenida, la patronal y la derecha, a través de UCD, pasan a la ofensiva intentando imponer un pacto social que haga recaer los costos de un modelo económico caduco sobre las espaldas de los trabajadores y de las capas populares. Y todo ello cuando los acuerdos del Pacto de la Moncloa han sido aplicados unilateralmente y sólo en los aspectos negativos para la clase obrera. De otra parte, los socialistas sitúan su actitud en la necesidad de unas normas legislativas y, a partir de ellas, que el nuevo gobierno elabore en solitario un proyecto económico que concrete su actitud de alternativa al de UCD.

Así las cosas, los comunistas decimos **No a un Nuevo Pacto de la Moncloa**, si bien es necesario la exigencia de su aplicación global, y nuestro debate se centra en un acuerdo por tres años en el que proponemos una serie de medidas económicas que garanticen una salida progresista a la crisis, contando con efectivos instrumentos de control y aplicación del plan económico, así como la vigilancia activa de las clases populares que, a nivel local, realmente posibilite la aplicación de los planes de urgencia tales como el de Sabadell, o la carta de Terrassa, etc., para lo cual la exigencia inaplazable de unas elecciones municipales es imprescindible. Sólo de este modo el acuerdo sería un instrumento a disposición de los Municipios, las centrales sindicales, las organizaciones sociales, para la concreción de las soluciones a los grandes problemas planteados.

Por todo ello, es necesario iniciar desde antes de la firma, rechazando los hechos consumados, un debate profundo del contenido y la forma de este pacto por el conjunto del Partido y las masas, única garantía de que este pacto no sea una imposición de la UCD y de la gran patronal.

En la medida que todo pacto es un producto de una correlación de fuerzas, debemos lograr que ésta nos sea más amplia y lo más favorable posible, mediante la participación en todo el proceso de las masas populares. Debemos tener en cuenta la propia dinámica de la correlación de fuerzas que debe manifestarse en la voluntad de cambiar aquellos aspectos que pudieran resultar menos positivos en un sentido favorable de la clase obrera y de las capas populares.

REFORZAR NUESTRA PRESENCIA EN LA COMARCA: OBJETIVOS CONCRETOS

Por todo lo dicho, insistimos en que el Partido en la comarca debe empezar a trabajar a corto y medio plazo, dando perspectivas a su actividad y que, un elemento central debe ser una ofensiva de presencia pública del Partido ante los problemas generales o concretos. Es necesario:

- Revitalizar la discusión en los comités y agrupaciones de Comunistas con los elementos de la situación política: Constitución, Estatuto, propuesta de salida a la crisis, etc.
- Situar a las organizaciones del Partido frente a los problemas concretos, plantearse la solución de los mismos.
- Poner el acento en el reforzamiento de las organizaciones del Partido y su presencia en las organizaciones de masas, CC.OO., AA.VV., peñas deportivas, etc.
- Esforzarnos por la creación de grupos de trabajo concretos dentro de las agrupaciones.
- Realización de charlas, seminarios de formación política abiertos en todas las agrupaciones de organizaciones del Partido.
- Abrir una ofensiva de renovación de nuestro carnet, a todos aquellos camara-

das que no lo han realizado todavía, así como lanzar una ofensiva de reclutamiento ingresando decenas de hombres y mujeres que están jugando papeles de importancia en la lucha de los barrios, OO.OO., en todos los movimientos de masas. Reforzar el Partido para ser capaces de afrontar las tareas concretas y difíciles que tenemos por delante.

- Avanzar en el saneamiento de las finanzas de las organizaciones del Partido, prestando una atención fundamental en su política de locales.

- El Comité Comarcal debe articular formas de trabajo que hagan posible la presencia de los problemas comarcales y de las soluciones que les demos a nivel público y una mayor proyección en las organizaciones locales que sólo conseguiremos en la medida en que vayamos prefigurando en mayor profundidad una política concreta para la Comarca del Vallés Occidental.

Es preciso abordar todas estas tareas junto a la aplicación y discusión política, facilitando a todos los camaradas y también a los amigos del Partido no sólo que puedan expresar sus opiniones sino que puedan participar en el trabajo concreto.

HACIA LA 2ª CONFERENCIA COMARCAL

Este propósito hallará un marco especialmente favorable en el proceso hacia la 2ª Conferencia Comarcal, cuya celebración anunciamos para los días 6 al 12 de noviembre, y que tendrá como elemento central la elaboración de una política comarcal y su proyección a las masas, huyendo de la discusión interiorista, por lo cual es recomendable que las organizaciones locales realicen sus conferencias.

Por último, planteamos que sólo la inserción de la política del Partido y de sus organizaciones y militantes en el trabajo de masas y en las organizaciones de masas hará posible dar este gran salto que en la situación política nos exige.

Vallés Occidental, 11 de Setiembre de 1978

★★★★★

LA GENERALITAT Y SU RELACION CON LAS DIPUTACIONES

Son muchos los camaradas que, consternados por fulminante cese de Pere Comas como Secretari General Técnico de la Conselleria de Sanitat por obra del Sr. Tarradellas, nos han solicitado la reproducción del artículo que motivó tan rotunda medida, cosa que hacemos para la mejor información de todo el Partido

La opinión pública de Catalunya viene dando muestras en estos últimos tiempos, de una creciente preocupación por el incomprensible retraso que sufre el traspaso de competencias de las Diputaciones Catalanas a la Generalitat de Catalunya.

Es más, la preocupación se hace extensible a este también incomprensible y del todo injustificado aislamiento, existente entre la Generalitat de Catalunya y las Diputaciones Catalanas.

En este sentido, procede poner de relieve que no hay justificación legal alguna para argumentar o fundamentar el aislacionismo que se viene dando entre Generalitat y Diputaciones.

La lectura del Real Decreto 41/1977, de 29 de septiembre, sobre restablecimiento con carácter provisional de la Generalitat de Catalunya, nos permite observar que el artº 6º, al precisar sus atribuciones establece lo siguiente:

a) La elaboración y aprobación de sus propias normas reglamentarias de régimen interior.

b) Integrar las actuaciones de las Diputaciones de Barcelona, Girona, Lleida y Tarragona, en cuanto afecte al interés general de Catalunya, y coordinar sus funciones en el ámbito de la Generalitat, manteniendo dichas Diputaciones su personalidad jurídica.

c) Realizar la gestión y administración de las funciones y servicios que le transfiera la Administración del Estado y las expresadas Diputaciones.

El motivo de las presentes consideraciones es no detenernos tanto en lo que dispone el citado Real Decreto Ley en materia de transfe-

rencias de funciones y servicios de las Diputaciones a la Generalitat de Catalunya, las cuales, es conocido sobradamente, se hallan paralizadas por criterios discrepantes (aparentemente técnicos), en el mismo seno de la Administración Catalana, sino en el antes transcrito apartado b) del artº. 6º del referido Decreto-Ley

ATRIBUCIONES CLARISIMAS

En efecto, el referido apartado otorgaba atribuciones clarísimas a la Generalitat de Catalunya de integración de actuaciones y coordinación de funciones de las cuatro Diputaciones Catalanas, y ello, al margen de las funciones y servicios que en su día se transfiriesen a la Generalitat de Catalunya en virtud de lo dispuesto en el apartado c) del mismo precepto.

Es decir, la Generalitat de Catalunya, podía en el marco de sus atribuciones proceder a integrar inmediatamente las actuaciones de las cuatro Diputaciones Catalanas que fuesen de interés general de Catalunya y coordinar todas sus funciones, sin esperar el traspaso de función ni servicio alguno.

A título de ejemplo, la integración de actuaciones y coordinación de funciones, podía suponer de inmediato la puesta en marcha por parte de la Generalitat de un programa de aprovechamiento integral de servicios, el establecimiento de objetivos a corto plazo, a nivel de Nacionalidad, coordinando recursos según las necesidades territoriales, en aquellas materias en que las Diputaciones viniesen ac-

tando (Urbanismo, Sanidad, Asistencia Social, Educación, Servicios contra-incendios y forestales, etc.).

La importancia de la disposición no escapará a nadie. La atribución dimanaba de una norma con rango de Decreto-Ley, con lo que desaparecerían posibles inconvenientes con respecto a la fuerza normativa de la disposición frente a otras normas anteriores reguladoras de la Administración Provincial, y su contenido no ofrecía duda alguna en el sentido de que, al margen de si se traspasaban o no servicios de las Diputaciones a la Generalitat, suponía de inmediato una relevante capacidad de intervención y de coordinación en las actuaciones y funciones de las cuatro Diputaciones.

UNA NORMA DESAPROVECHADA

Lamentable e incomprensiblemente, la norma está por aplicar, y hasta la fecha, se halla total y absolutamente desaprovechada.

Para destacar la importancia de este precepto, podría llevarse a cabo un análisis comparativo del mismo con otra disposición de reciente conocimiento público, y de gran trascendencia para Catalunya, en la cual vienen a usarse conceptos de aparente significación similar.

En efecto, la orden comunicada de Presidencia del Gobierno a los gobernadores civiles de Catalunya, de fecha 26 de julio de 1978, publicada en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» nº 5, de 31 de julio de 1978, prevé que el «Presidente de la Generalitat de Catalunya podrá convocar y reunir

los gobernadores civiles de Barcelona, Tarragona, Lleida y Girona. Las reuniones tendrán como finalidad la información y coordinación entre la Administración del Estado en Catalunya y la Generalitat en esta etapa preautonómica».

Vemos en este supuesto cómo se institucionaliza un «órgano», de facto, cual es las reuniones de los gobernadores civiles catalanes bajo la presidencia del Presidente de la Generalitat, y cuya función es la de instrumentar la mutua información y coordinación entre la Administración periférica del Estado y la Administración catalana.

Se trata pues de una medida que, al margen de su evidente trascendencia y singular importancia política, tiene muy distinta significación jurídica de la anteriormente hecha venido examinando, ya que no altera el estatus de los «órganos» llamados a «reunirse», ni fortalece institucionalmente a la Generalitat de Catalunya frente a los gobernadores civiles, (los cuales siguen conservando todas sus atribuciones y competencias sin limitación alguna) ni altera la estructura y relación de los centros de poder y decisión administrativa en Catalunya.

ALTERACION DEL ESTATUS DE LAS DIPUTACIONES

Por el contrario el apartado b) del artículo 6º del Real Decreto-Ley 41/1977, de 29 de septiembre, si supuso una trascendente alteración del estatus jurídico de las Diputaciones catalanas, ya que atribuyó a la Generalitat -y sólo a ella- facultad ejecutiva de integrar actuaciones y coordinar funciones de que, a todos los niveles, y sin menoscabo de que estas corporaciones siguesen manteniendo su personalidad jurídica, instituyó una obvia dependencia de las mismas con respecto a la Generalitat, y facultó a la misma para intervenir en el grado y amplitud que requiere el ejercicio de las atribuciones que se le conferían.

Es más, parece que en un principio la Generalitat de Catalunya quiso aprovechar plenamente lo dispuesto en la referida norma, por cuanto mediante el Decreto de la Presidencia de 3 de diciembre de 1977, publicado en el «D.O. de la Generalitat de Catalunya», nº 11, de 5 de diciembre de 1977, por lo que se estructuraban las «Conselleries» y sus competencias, se disponía en su artículo tercero: «Cada Conselleria», en el ámbito de las actuaciones que le son propias, tendrá las competencias asignadas a la Generalitat en los apartados b) y c) del citado texto del Real Decreto-Ley 41/1977. También podrá proponer a la Generalitat las medidas que procedan adoptarse en beneficio de los intereses de Catalunya».

Es decir, se facultaba a cada Conselleria para que, en el ámbito de sus competencias, actuase en relación con las cuatro Diputaciones catalanas, integrando sus actuaciones en cuanto afectasen al interés general de Catalunya y coordinando sus funciones asimismo, en las materias de su competencia.

No es comprensible pues el actual estado de cosas, en el que la Generalitat de Catalunya y las Diputaciones se hallan aisladas entre sí, imposibilitándose con la inaplicación de la norma de constante referencia, una inmediata incidencia administrativo-territorial de la Generalitat de Catalunya por vía indirecta, como primer paso para la consolidación de una Administración catalana que supere la administración provincial franquista.

No hay argumento jurídico alguno que justifique la no asunción por la Generalitat de las atribuciones previstas en el apartado b) del artículo 6º del Decreto-Ley de constante referencia y ello al margen y sin perjuicio de la urgente e imprescindible transferencia de funciones y servicios contemplada en el apartado c) del mismo precepto.

PERE Mª COMAS MIRALLES

★★★

SALIR DE LA CRISIS SIN PACTO SOCIAL

En las elecciones del 15 de junio, el PSUC se comprometió, ante la clase obrera y el pueblo de Catalunya, a luchar por una salida progresiva de la crisis económica actual. Nuestro programa formulaba un doble objetivo: Superar la crisis para consolidar la democracia y evitar una recuperación capitalista hecha contra los intereses de los trabajadores.

Sería sencillo poner de acuerdo al conjunto de las clases sociales del país en una solución negociada si sólo hubiera una salida para la crisis y esa salida beneficiase a todos por igual. Pero el problema radica precisamente en que la crisis del capitalismo plantea siempre dos salidas distintas: La progresiva y la reaccionaria. La primera opción exige la iniciativa de la clase obrera y sus aliados en la lucha social, para hacer valer los intereses de los trabajadores y de las capas populares. Si tal iniciativa no se da, las clases dominantes aprovecharán inevitablemente sus posiciones de poder para aplicar un programa centrado en los intereses del capital financiero y monopolista.

Está claro que hay que buscar una salida para la crisis. La cuestión es saber quien va a pagar los costos. La vía reformista a la democracia, bajo la hegemonía de las mismas clases dominantes de la época del franquismo, no ha permitido aún a la clase obrera tomar la iniciativa en la lucha contra la crisis. La división sindical impuesta por la presión interior e internacional del capitalismo ha sido, sin duda, un obstáculo importante. Pero el fundamental es la peculiar inestabilidad de la transición española, hecha bajo la vigilancia del viejo aparato del Estado franquista. El peligro de involución ha impedido desarrollar a fondo la lucha de clases y los compromisos políticos han inundado la esfera económico-social.

Hoy, al cabo de un año, podemos ver el resultado de los «Pactos de la Moncloa»: Se ha aplicado un plan de estabilización que no aborda las causas profundas de la crisis



En este sentido hay que ver el Pacto de la Moncloa como consecuencia de una "correlación" de fuerzas desfavorable para la clase obrera y de una política de prudencia a todo trance. El optimismo inicial con que se presentaron los pactos no ha resistido la prueba de los hechos. Hoy, al cabo de un año, podemos ver los resultados: El desempleo aumenta, y el cierre de empresas pequeñas y medianas continúa y si bien se ha moderado la inflación, no ha sido por la puesta en práctica de medidas progresistas, sino por la disminución en términos globales del poder adquisitivo de los salarios con la consiguiente restricción de la demanda. En resumidas cuentas: Se ha aplicado un plan de estabilización que sólo sirve para atenuar los síntomas y manifestaciones externas de la crisis, sin abordar sus causas más profundas. A la larga, esta política beneficia únicamente al capital financiero y monopolista que está en condiciones de aguantar la tormenta y esperar tranquilamente la depuración del mercado.

Al parecer se ha elegido el modelo alemán. Salir de la crisis recuperando la tasa de beneficio capitalista y consiguiendo una cierta reactivación, sin reducir el paro

obrero. Y si en la R.F.A. la vida se ha puesto más difícil para los trabajadores, en España esto puede significar miseria. El hambre se ha empezado a notar en Andalucía y otras zonas deprimidas. La responsabilidad de los comunistas en la hora actual es luchar decididamente por una política económica distinta, por un nuevo modelo de desarrollo que responda a los intereses de los trabajadores. La democracia no se consolidará en contra de las aspiraciones de las clases sociales que constituyen la inmensa mayoría del pueblo.

No al pacto social! Es y seguirá siendo la consigna de los partidos y sindicatos obreros dignos de tal nombre

Durante estos días, la prensa se hace eco de numerosas voces, provenientes del mundo de las finanzas y de la gran empresa, que reclaman textualmente «un nuevo pacto social». No es una novedad que la burguesía busque una salida reaccionaria a la crisis, ya sea por la vía del pacto social o por la vía de las medidas de fuerza. A medida que pone en práctica una sutil combinación de ambos procedimientos, porque su verdadera intención no es llegar a un consenso de voluntades, sino presionar sobre las clases explotadas para que acepten sus soluciones.

La cuestión es saber cual debe ser la actitud de los partidos y organizaciones de la clase obrera en las circunstancias actuales.

No es pecar de romanticismo revolucionario decir que el pacto social. Esta ha sido, es y seguirá siendo la consigna de los partidos y sindicatos obreros dignos de tal nombre. El pacto social se rechaza porque su contenido esencial es fijar un tope a las reivindicaciones salariales de los trabajadores con el único objeto de reducir los costos de producción y esfumar el nivel de la tasa de beneficios. Es, por tanto, un tipo de acuerdo que beneficia sólo a los capitalistas. Esto no significa que tengamos que regarnos a cualquier tipo de negociación o de compromiso. Se pueden establecer dos tipos de negociación válidos desde el punto de vista de la clase obrera. Aun a riesgo de caer en el esquematismo los indicaremos con brevedad: Un compromiso en torno a un programa de gobierno que modifique el vigente modelo de consumo, dando prioridad al consumo de interés social y fijando un plan de austeridad sobre el consumo privado. Esto, junto al desarrollo del sector público de la economía, podría poner un freno a la inflación, mejorar la calidad de vida y reducir el desempleo. O bien, si la correlación de fuerzas político-sociales no permitiera un compromiso en torno a una política económica de naturaleza progresista, siempre quedará la posibilidad de confiar en la responsabilidad probada de las centrales obreras y dejarles jugar el papel que les corresponda en la defensa de los intereses de los trabajadores, a través de una movilización sindical que combine adecuadamente la presión y la negociación colectiva. Se trataría entonces de que la clase obrera tomara la iniciativa en un largo proceso orientado a transformar la actual correlación de fuerzas. Es cierto que la salida de la crisis en un sentido progresivo sería lenta y difícil, pero hoy es preciso elegir entre lo difícil y lo imposible. No debemos olvidar que si el corredor de fondo va más deprisa de lo que le permiten sus propias fuerzas, siempre acaba claudicando.

claro que sus decisiones se toman generalmente entre los líderes y su staff, o por la fuerza que puedan tener los diversos grupos de presión que existen en el interior del partido.

A diferencia de estos partidos, los comunistas tenemos un proyecto político en el que las masas ocupan un lugar muy importante. Y en consonancia, tenemos una visión del partido y de su funcionamiento muy diferente. El partido es el lugar donde cristaliza la conciencia de los sectores más avanzados políticamente de la clase obrera y es, al mismo tiempo, un expansor y organizador de dicha conciencia. Por tanto, podríamos decir que el partido es el lugar en que toma cuerpo consciente la política de la clase. Luego es en el partido donde se organiza la conquista de la hegemonía de la clase obrera en la sociedad. Es en el partido, a partir de su inserción en el tejido social, donde se pueden sintetizar las diversas prácticas y experiencias que resultan de dicha inserción y elaboradas a un nivel superior. Es en el partido donde se puede sintetizar la experiencia histórica de la clase, donde se puede conservar de forma útil la memoria colectiva de la misma. Es el partido el que puede tomar nota de las derrotas parciales y de los avances y elaborar y dar coherencia a una estrategia consecuente. Finalmente, es a partir del partido que se puede trabajar por la reforma moral e ideológica que, según Gramsci, era posible y necesario realizar antes de la toma del poder. Todo ello sin intentar teorizar la necesidad del partido único y monolítico, puesto que se reclama también de la clase obrera, así como de diversas lecturas de una misma política, quita toda virtualidad a una propuesta de este estilo.

LOS INSTRUMENTOS DEL CENTRALISMO DEMOCRÁTICO

Todo ello nos lleva al meollo de lo que queremos tratar en este artículo: El método de funcionamiento del partido, es decir, el centralismo democrático. No nos parece necesario glosar aquí los elementos que en el presente debate se están desarrollando, es decir: Las vicisitudes históricas del concepto de centralismo democrático, la mayor o menor amplitud de la democracia en relación al centralismo, la autonomía de los comunistas en las organizaciones de masas, la posibilidad de existencia o no de corrientes de opinión preexistentes o sólo en el periodo precongresual, la toma de acuerdos en base a la discusión, y no a las mayorías mecánicas, etc. No porque sean poco importantes y no merezcan un buen debate todos, sino porque hay otro tipo de temas que se están obviando y que es tan importante como los citados, a saber: Los instrumentos del centralismo democrático.

Es decir, todo el debate pierde su interés cuando se convierte en un ejercicio de estilo, sin repercusiones prácticas. Veámoslo, aunque sólo sea para enunciar los temas que deberían tratarse también: ¿Es en Comité Central (CC) una coordinadora de las diversas organizaciones o el más alto nivel de dirección del partido? ¿Dónde reside la dirección efectiva, en el CC o en el C. Ejecutivo? ¿Cómo controla el CC o el CE la aplicación de dichos acuerdos? ¿Cuál es el órgano de aplicación más democrático, es decir, más controlable? ¿Qué autonomía y qué papel tienen los comités comarcales, locales, etc., para ejercer su papel de dirección? ¿Cómo haremos posible que la acumulación de experiencia política de todo el partido revierta en los órganos de dirección, ejerza su influencia en ellos y sea elaborada a nivel colectivo? ¿De quién es patrimonio la política de integración, del conjunto del partido o de sus más altas instancias?

Está claro que el modo de plantear estos temas conlleva un tipo determinado de respuesta. De todas maneras, la cuestión no sólo está en el aire sino que el actual debate está evitando entrar en ella. Sería interesante entrar en el debate por ese flanco, porque de la resolución de estos temas depende en definitiva que el objetivo de construir un partido como el más arriba indicado sea una realidad o no.

EL CENTRALISMO DEMOCRÁTICO Y SUS INSTRUMENTOS

En buen marxismo, la clase obrera es la portadora de un proyecto emancipatorio, que es al propio tiempo el de la emancipación de toda la humanidad. Asimismo, para que ese proyecto tenga virtualidad política es necesario que se encarne en un partido, que basándose en él, articule la acción política de la clase en la lucha por

el comunismo. Desde Lenin, los comunistas sabemos que para que la acción de dicho partido sea eficaz, es necesario que tenga unos métodos de trabajo y un funcionamiento interno cualitativamente diferente al de los demás partidos. Veamos en que consisten dichas diferencias.

La mayoría de los partidos bur-

gueses y algunos de izquierda, utilizan unos métodos de trabajo estrictamente políticos, es decir, no tienen ningún tipo de interés en el trabajo de masas, porque su propio proyecto político no cuenta con el protagonismo de las mismas. Con llamarlas a rebato a la hora del voto tienen bastante. Podríamos decir que miden la correlación de

fuerzas estrictamente por el número de votos conseguidos. Para este viaje no necesitan las alforjas del centralismo democrático, puesto que con algunos líderes creíbles, y un buen staff de técnicos que proyecten cual es la política a seguir, tienen bastante. Por más declaraciones de funcionamiento democrático que hagan, tenemos

Sobre la cuestión AREA METROPOLITANA

Quizás éste es uno de los problemas importante y a la vez delicado que nos vemos en la necesidad de abordar de una forma inmediata para darle una solución que no condicione nuestro proceso al socialismo. Y lo planteo así porque la cuestión del Área Metropolitana no es meramente una «técnica» de simple división del territorio, sino que expresa (y condiciona) una concepción de la ordenación territorial de Catalunya; en definitiva, el modelo de desarrollo monopolista. La gran Barcelona. Modelo que comporta, por otra parte, ir formándose una concepción de la vida individualista en lugar de la recuperación de la idea de la comunidad.

En lo inmediato condiciona nuestro proceso de democratización real de nuestros ayuntamientos en los que concierne a poder y autonomía reales.

Como también condiciona la creación de poderes comarcales como descentralización de la Generalitat.

Así pues, tenemos dos estadios de un mismo problema, que por su importancia deberíamos procurar abrir un debate amplio, que no fuera patrimonio de un grupo reducido de técnicos en planificación, sino de la mayoría de la población. Debate que debería profundizar lo más rigurosamente posible sobre este fenómeno para poder así comprenderlo mejor y no dejarse llevar a veces por taticismos ni electoralismo estériles; teniendo también en cuenta que las realidades van cambiando en función de nuevas realidades y necesidades.

Es en este sentido que este artículo procura iniciar el debate sobre este asunto «EL COMUNISTAS» y por lo tanto invita a intervenciones posteriores.

Dentro del marco de Catalunya el Área Metropolitana representaría la concentración de la mayor riqueza y actividad posible en el menor espacio. (Fig. 1)

Ello implicaría perpetuar la contradicción entre ciudad y campo. Un campo depobulado, depauperado y dependiente frente a la metrópolis. La mayoría de comarcas catalanas relegadas únicamente a la producción agrícola y para la recuperación de la fuerza del trabajo en los fines de semana. Aquí tendríamos que decir que a lo mejor ni para agricultura, pues veremos que ocurre con las cues-

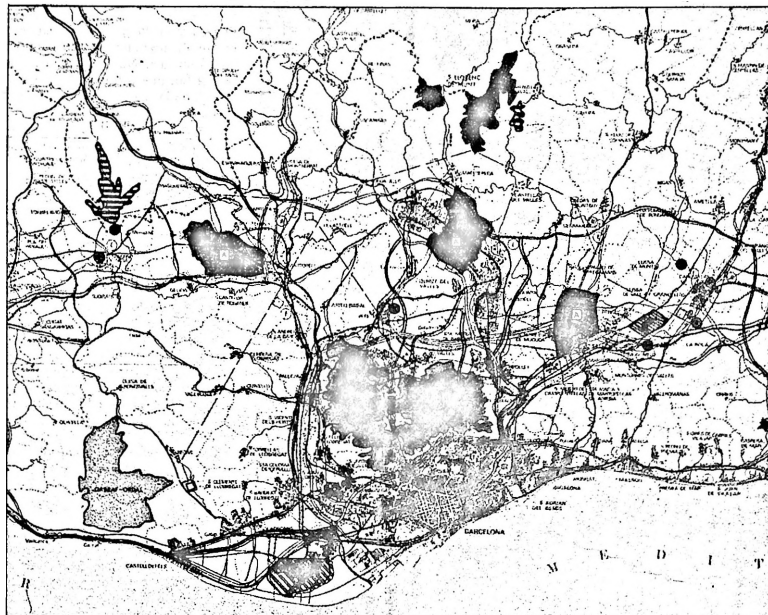


Fig. 2.- Actuación según el modelo de crecimiento monopolista: AREA METROPOLITANA

tiones del campo si entramos en la Comunidad Europea. Es pues un panorama que acentúa los desequilibrios comarcales.

Aquí tendríamos que empezar a reflexionar sobre un posible modelo de ordenación territorial que contenga una distribución más homogénea de la industria, servicios, equipamientos, comunicaciones, población, etc.

Por otra parte, el franquismo ha operado una fuerte centralización del poder, como forma de concentrar los recursos públicos en manos del poder político y reforzar así el capitalismo del Estado. Este proceso que ha sido muy claro en la Administración Central, ha sido más lento en otro orden de concentraciones. Pero a pesar de todo, la vía está abierta y planificada en el tiempo: La Corporación Metropolitana como una entidad de la Administración Pública, que por su naturaleza y volumen sería más fuerte que la misma Generali-

tat. Precisamente por estas características de Metropolí, por ser consejos de administración de monopolios los que configuran el crecimiento metropolitano y por el desequilibrio anteriormente citado; por todo ello se nos aparece el poder del área metropolitana, su entidad directora, en una fuerza superior a la Generalitat y capaz de anular cualquier autonomía local.

Para asegurar un proceso democrático, después de este período franquista, es necesario poner en primer plano que la democracia debe significar acercarnos más a los ciudadanos las cosas de la administración. Negamos a que se entienda por participación la misión de emitir un voto. Aspirar a la gestión, control y organización de las alternativas y decisiones de todos los aspectos que rigen la vida cotidiana, a un dominio real del medio concreto en que se desenvuelve la vida de cada uno de nosotros. O sea, aspirar a una

democracia local. Es pues en estos momentos prioritario políticamente asegurar la autonomía de los municipios a partir de las próximas elecciones municipales. Que es en definitiva la única posibilidad que tenemos de organizar que la democracia opere con participación de las masas. Esta es la descentralización factible hoy: Descentralización política, que no puede confundirse con descentralización técnica de un organismo centralizado, en que las decisiones de este organismo estarán muy lejos del ciudadano. Es pues descentralización política, junto con gobierno democrático de los municipios lo que caracteriza esta tan necesaria autonomía municipal.

Pero esta democracia local no acaba en el municipio, sino que por las características de Catalunya comprende la necesidad de un verdadero poder comarcal democrático, como organismo descentralizador de la Generalitat. Aquí no debemos confundirnos, la comarca es un marco natural de poder político y no corporación o mancomunidad de servicios intermunicipales. Para esto último, los poderes municipales ya establecerán relaciones voluntarias. En cambio en poder político comarcal es uno de los elementos de la columna vertebral del Estatut. Sería necesario advertir aquí que no debemos limitarnos cuando nos referimos a las comarcas a entender los límites de las comarcas como límites inamovibles que fueron trazados cuando la República, sino que debemos estar receptivos a las nuevas situaciones que se nos producen en nuestro país a partir de condiciones de producción diferentes.

Pero si debemos puntualizar que deberíamos entender que aquellas trazadas durante la República són un punto de partida: Un fet. Hemos hecho muy esquemáticamente hasta aquí una visión a escala nacional de los problemas que plantea el fenómeno Área Metropolitana. Vayamos a ver que ocurre en el marco de su delimitación interna (fig. 2). Para ello partiremos de la delimitación de la zona para 1985 - 1990, o sea, tercera y última fase planificadora, aunque los problemas puedan aplicarse actualmente en la primera anexión del Vallès Occidental.

Los factores fundamentales del modelo de desarrollo del fenómeno Área Metropolitana serán:

- La creación de tres monstruos de ciudades dormitorio en Gallecs, mancomunidad Terrassa-Sabadell y Martorell.

- Situación de un eje de actividades centrales coincidiendo con B-30 (ej. Centro direccional de Sant Cugat, Baricentro, etc.)

- Creación de autovías rápidas de conexión del contorno edificable de Barcelona, Montcada, Cerdanyola, Sabadell, Terrassa, Túneles del Tibidabo y Cinturons de Ronda.

- Desvío del río Llobregat con repercusión en aeropuerto y puerto de Barcelona.

- Desaparición del suelo agrícola en las comarcas del Barcelonès, Vallès Occidental y Baix Llobregat.

- Centralización de Barcelona y suburbanización de las comarcas del Vallès Occidental, Baix Llobregat, Vallès Oriental y Maresme.

- Concentración de equipamientos sanitarios a modo de las malas experiencias de Bellvitge y Valle de Hebrón.

- Trásvase del Ebro.

- Etc., etc...

Todo ello acompañado con un poder administrativo centralizado en la Corporación, que como es lógico al estar por encima de los poderes municipales será la que garantizará la realización de esta Barcelona del monopolio. Ella queda justificada para garantizar la realización de este modelo.

Esto es la Metropolí, o sea el gran sueño de los monopolios, la gran Barcelona. Todo ello en plena anarquía urbanística, deficiencias de equipamientos, infraestructuras, servicios, viviendas, etc..., una Barcelona centralista por naturaleza y cancerosa.

Pienso que el modelo anteriormente descrito, de una forma esquemática, no nos puede interesar. No nos ayuda en nada a plantearnos los problemas fundamentales que padecemos en la vida ciudadana: Donde el hombre esté en el centro del crecimiento de la ciudad en lugar del coche privado y la especulación a gran escala...

Se me hace difícil pensar que el modelo descrito anteriormente sea descentralizable y democratizable políticamente; si en cambio técnicamente.

La diferencia para mí está en que una articulación institucional democrática es aquella que permite dudar del modelo elegido; incluso da la posibilidad de cambiarlo. Cuando un organismo está tan íntimamente ligado como causa y efecto a la vez, cuando este forma una impronta en el modelo de desarrollo, es imposible una democratización real si no se cambia el modelo de desarrollo.

Es aquí cuando entramos en la necesidad de un debate que explicita un modelo de desarrollo antimonopolista en las comarcas de Catalunya. Que contemple la totalidad de Catalunya y la particularidad de cada comarca. Es un debate necesario y urgente, y que repito, tiene que ser lo más amplio posible en participación.

En el fondo, profundizar más sobre: El modelo de crecimiento económico, que nos puede garantizar avanzar hacia el socialismo.

Resolver la pregunta: ¿Cómo se concreta nuestro modelo antimonopolista?

Sin querer cerrar el debate, a mi entender, la hipótesis de trabajo más responsable en estos momentos sería:

- 1) Reducir el ámbito de Área Metropolitana a la comarca del Barcelonès, con la segregación de los municipios que pertenecen al Vallès Occidental y Baix Llobregat a sus comarcas naturales.

- 2) Fundamentar nuestra estrategia a partir de un apoyo de la autonomía y poder político municipal y comarcal.

MARÍÀ PERE
Miembro del C.E.C.O.N.

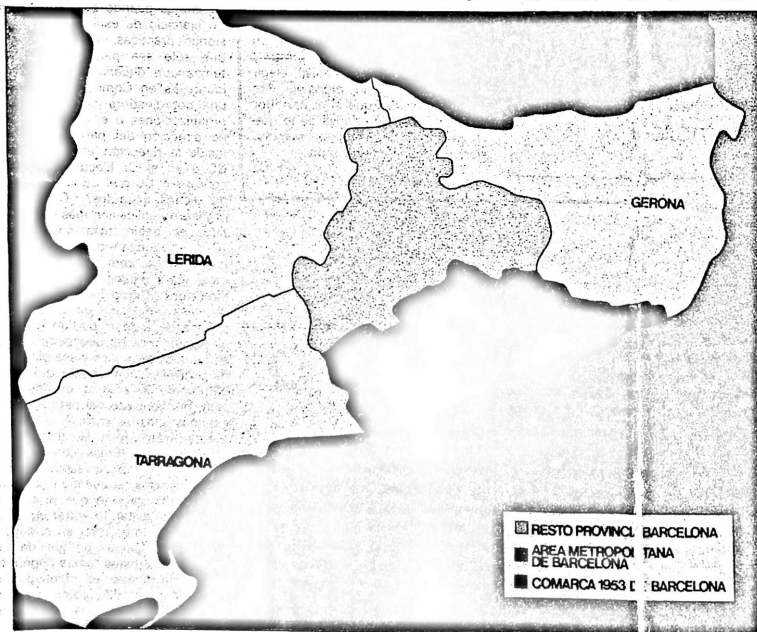


Fig. 1.- Encuadre "regional" del Área Metropolitana de Barcelona